

C I R C U L A R N° 296

A todo el Mercado Asegurador

SANTIAGO, 7 de Febrero de 1983

El Superintendente infrascrito comunica a Ud. que, por cuanto acreditaron su capacidad financiera, han quedado registradas como Corredores de Seguros oficialmente inscritos, a contar de la fecha de esta circular, las "sociedades" y "personas naturales" que a continuación se indican.

SOCIEDADES:

"Mandiola y Compañía, Corredores de Seguros y Propiedades"
"Valenzuela y Werner Limitada Productora de Seguros"

PERSONAS NATURALES:

Andai Gusakow, Mariano Jorge Marian
Araneda Morales, Luis Alberto
Balin Pinzón, Aleksey Felipe Rodrigo
Cáceres González, Manuel Ricardo
Díaz Palominos, Oscar Ernesto
Garrido Redlich, Alfonso Rolando
Illanes Campo, Olga Amalia del Sagrado Corazón
Marín Carmona, José Augusto
Moll Sureda, María Elvira
Mora Soto, Jaime Benito
Pérez de Arce Arriagada, Julio Segundo
Ríos Parada, Irma del Carmen
Rodríguez-Peña Sánchez, Demetrio Eugenio
Ruiz Moreira, Carlos Valentín
Sánchez Grunert, Darío Guillermo
Torres Valdés, Carlos Enrique Alejandro
Wodehouse Meza, Kenneth John
Young Montesinos, Jorge Luis Mac-Lean

En conformidad a lo señalado en el artículo -
2° de las "Normas sobre Corredores de Seguros", dictadas a través de nuestra
Circular N° 081 de 8 de Septiembre de 1981, los corredores de seguros indica-
dos precedentemente están habilitados para actuar como intermediarios inde-
pendientes en la contratación de pólizas de seguros con cualquier entidad ase-
guradora, de aquellas a que se refiere el artículo 3° de las citadas normas.

Asimismo, pone en su conocimiento que por los
motivos que enseguida se indican y a contar de las fechas que se mencionan en
cada caso, han quedado canceladas las inscripciones de corredores de seguros
y los eventuales nombramientos de productores de seguros de las "personas na-
turales" que a continuación especificanse.

Por haber renunciado, debido a incompatibilidad reglamentaria:

Pumarino Torres, Roberto Patricio 01-01-1983

Por habersele cancelado la póliza de responsabilidad de intermediarios de se-
guros:

Ramírez Antúnez, Juan Manuel 27-12-1982

Por renuncia voluntaria:

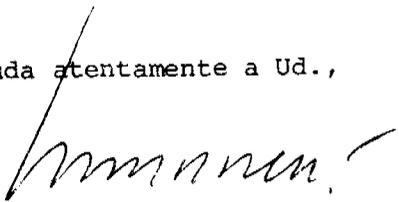
Díaz Romero, María Ximena 14-01-1983

Espay Blamey, Rosa Ximena 30-01-1983

Píderit Gárate, Carlos 20-01-1983

Steinmeyer Stehn, Annabel Frances 18-01-1983

Saluda atentamente a Ud.,


FELIPE LAMARCA CLARO
SUPERINTENDENTE
ADMINISTRADOR DELEGADO



000045

La Circular N° 295 fue enviada a todas las entidades aseguradoras del 2°
Grupo.